



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

Salta, 27 FEB 2007

Expediente n° 18.145/2006.-

RESOLUCION D N° **0 1 2 / 0 7**

VISTO:

La presente actuación, mediante la cual se tramita la adquisición de un sistema de aire acondicionado con destino a las Aulas de Anatomía A y B, formulado a fs.2 por la Dirección General de Obras y Servicios referido a la Obra n° 085 –FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO - AULAS DE ANATOMIA, y

CONSIDERANDO:

Que la puesta en funcionamiento de los equipos de aire acondicionado en las Aulas de Anatomía reviste carácter de urgente.

Que obra a fs. 1 la pertinente solicitud que fundamenta la adquisición del equipo mencionado, resaltando las altas temperaturas sufridas en las distintas ocasiones que se utilizaron las Aulas.

Que lo expuesto precedentemente hace ineludible priorizar esta necesidad con el objeto de ambientar apropiadamente las aulas, brindando un espacio propicio para el desarrollo de las actividades académicas que brindarán las mismas.

Que a tal fin la Dirección de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Obras y Servicios encomendó al Ing. Gustavo Lazarte la elaboración del proyecto con la descripción de la obra, el presupuesto estimado, pliego de condiciones generales y particulares, planos para su estudio y análisis, como así también toda otra consideración para la correcta provisión, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos de aire acondicionado.

Que la obra está ubicada en el Complejo Universitario "General José de San Martín" de la Universidad Nacional de Salta, Facultad de Ciencias de la Salud (Aulas de Anatomía), Av. Bolivia n° 5.150, Salta, Capital.

Que la presente se encuentra debidamente autorizada por el señor Decano y cuenta con crédito para afrontar la erogación y/o gastos que surjan de la referida obra.



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

Salta, 27 FEB 2007

Expediente nº 18.145/2006.-

RESOLUCION D Nº 012/07

Que por el monto estimado como presupuesto oficial de Pesos setenta y seis mil (\$ 76.000) corresponde llamar a Licitación Privada conforme lo estipulado en Resolución - R - nº 566/2002.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: APROBAR el Legajo de Obra a fs. 2 (foliatura interna 1/59) el que forma parte de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR y convocar a LICITACION PRIVADA Nº 01/07 para la ejecución de la Obra nº 085 –FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO - AULAS DE ANATOMIA, ubicada en el Complejo Universitario “Gral. Don José de San Martín” Campo Castañares – Avda. Bolivia nº 5150, Salta-Capital, a los fines aludidos en el exordio.

ARTÍCULO 3º: Fijar el precio del Pliego de Condiciones en la suma de PESOS OCHENTA (\$80,00) y determinar como lugar de venta de los mismos a la Dirección General de Obras y Servicios, sita en el Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Av. Bolivia nº 5.150, Salta-Capital, en el horario de 8 hs. A 13 hs.

ARTICULO 4º: La apertura de las propuestas tendrá lugar el día lunes 9 de abril de 2007 a horas 11,00 en las oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios.

ARTICULO 5º: Designar al Ing. Jorge Alfredo Rovaletti, Director General de Obras y Servicios; Arq. Rodolfo E. Ibáñez, Director de Estudios y Proyectos y el Ing. Gustavo L. Lazarte, como miembros de la Comisión de Preadjudicación.



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

Salta, 27 FEB 2007

Expediente nº 18.145/2006.-

RESOLUCION D Nº

012/07

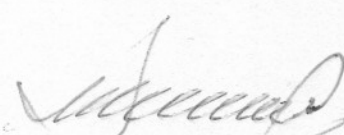
ARTÍCULO 6º: Afectar preventivamente la suma total de \$ 76.000 (Pesos setenta y seis mil) en el Inciso 4 BIENES DE USO, Partida Principal 3 MAQUINARIA Y EQUIPO, Partida Parcial 7 EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES, del presupuesto de esta Facultad con cargo al presente ejercicio.

ARTICULO 7º: Hágase saber a los miembros de la comisión de pre-adjudicación, luego siga a la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad para que se de difusión, se invite con la debida antelación y demás efectos que correspondieren.

GO.-


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
A/C DIREC. ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud